

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

28**POZUELO DE ALARCÓN NÚMERO 8****EDICTO**

El secretario judicial del Juzgado de primera instancia e instrucción número 8 de Torrejón de Ardoz.

Hace saber: Que en el juicio de faltas número 301 de 2009, siendo condenado don Patience Williams, con número de identificación de extranjería X-2522859-N, al pago de una multa de treinta días, con un importe diario de 6 euros, y una indemnización de 3 euros, haciendo un total de 183 euros. Forma de pago: única.

Diligencia de requerimiento de pago de multa.—En Torrejón de Ardoz, a 10 de agosto de 2010.

Yo, el secretario judicial, le requiero para que haga efectivo el pago de los días de multa a que ha sido condenado y que han quedado indicados, con el apercibimiento de que de no hacerla efectiva en los plazos indicados se procederá a su exacción por la vía de apremio, y de no encontrarse bienes suficientes se le aplicará la responsabilidad personal subsidiaria.

En este documento se le facilita el número de cuenta donde hacer el ingreso: “Banes-to”, calle de Enmedio, número de cuenta 4609/0000/76/030109.

En Torrejón de Ardoz, a 10 de agosto de 2010.—El secretario judicial (firmado). Doy fe.
(03/33.351/10)